Guayaquil, 29 de Marzo del 2012

Señores
Junta General de Accionistas
**INMOBILIARIA ALAMBARI S.A.**
Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que Dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el registro Oficial No. 44, de 13 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del artículo 321, numeral 5 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA ALAMBARI S.A.** a continuación pongo a su consideración el informe respecto del ejercicio fiscal 2012.

1. **Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.-** Revisando los operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2012, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas, puedo informar a usted que no encontré tal cumplido formando con lo que dispone la ley y reglamentos vigentes.
2. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-** Analizando los procedimientos de control interno, por medio informe a usted que no existen los adecuados para el uso de activos de **INMOBILIARIA ALAMBARI S.A.** cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y seguridad.
3. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.-** He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2012, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y se ajustan en alguna a los registros y las normas de buena administración, por lo que puedo confirmar a usted que los saldos de las cuentas y los resultados son correctos y exactos.

Atentamente,

Ing. Guillermo Lasso Mendoza